

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo . . . . . 7,50 pts. trimestre  
 Provincia . . . . . 8,50  
 Extranjero . . . . . 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
 CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 19)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. César Augusto de Conti, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Rafael Corte Castro, vecino de Bimenes, ha presentado solicitud del registro de quince hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «María», sita en el paraje llamado Tres Picos, parroquia de San Emeterio, concejo de Bimenes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Peña denominada Tres Picos, y desde dicho punto de partida se medirán al Este 200 metros, al Oeste 100 metros y al Norte 500 metros y levantando perpendiculares en los extremos de estas medidas queda cerrado el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el núm. 20.182.

R. al núm. 5.645.

Que D. Victor M. de Sierra y Barzanallana, vecino de Cetrates, Tineo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Aumento á María», sita en el paraje llamado Las Tablizas, parroquia de Cibeá, concejo de Cangas de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la nombrada «Solimán», número 19.496, y desde el expresado punto de partida el mismo de la nombrada «Solimán» se medirán al Sur 25° Oeste 100 metros y se colocará una estaca auxiliar. De auxiliar a 1.ª al E. 25° S. 400 metros; de 1.ª a 2.ª N. 25° E. 300; de 2.ª a 3.ª O. 25° N. 800; de 3.ª a 4.ª S. 25° O. 100; de 4.ª a 5.ª E. 25° S. 100; de 5.ª a 6.ª S. 25° O. 100; de 6.ª a 7.ª E. 25° S. 200; de 7.ª a 8.ª S. 25° O. 100; de 8.ª a auxiliar 100, y se cerrará el perímetro de las veinte hectáreas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético y en forma para que inteste con el registro «Soliman».

Fué admitido este registro con el núm. 20.186.

R. al núm. 5.648

Que D. Eulogio Solís García, vecino de Pravia, ha presentado solicitud del registro de cuarenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Trinidad 3.ª», sita en el pueblo de Cavoro concejo de Candamo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata situada á tres metros del camino del pueblo de Reznara, al sitio llamado Peña del Lobo. Desde dicho punto se medirán al Norte verdadero 250 metros para la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Este

400 metros; de 2.ª a 3.ª Sur 500; de 3.ª a 4.ª Oeste 800; de 4.ª a 5.ª Norte 500; de 5.ª a 1.ª Este 400, cerrando el perímetro de las cuarenta pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 20.201.

R. al núm. 5.677.

Que D. Daniel Fernandez Prida, vecino de Pola de Laviana, ha presentado solicitud del registro de trece hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Angelita», sita en la parroquia de Carrío, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón número 30 de la concesión «2.ª Vanguardia», núm. 8.120 que está sobre la línea Norte de «Interesada» y en dirección Norte se medirán 600 metros para la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Este 100 metros; de 2.ª a 3.ª Sur 100; de 3.ª a 4.ª Este 100; de 4.ª a 5.ª Sur 300; de 5.ª a 6.ª Este 100; de 6.ª a 7.ª Sur 200; de 7.ª a punto de partida Oeste 300, quedando cerrado el perímetro de las trece hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 20.192.

R. al núm. 5.669

Que D. Angel Cabal Fernandez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «María Luisa 2.ª», sita en la parroquia de Felechosa, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. de la iglesia de Felechosa, parroquia del Pino, y desde él se medirán una línea auxiliar al S. 1.850 metros y se coloca-

rá la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Sur 500 metros; de 2.ª a 3.ª Oeste 1.000; de 3.ª a 4.ª Norte 500; de 4.ª a 1.ª Este 1.000, quedando cerrado el primero de las cincuenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el núm. 20.189.

R. al núm. 5.648

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado. Los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo 14 de Octubre 1917.

El Gobernador civil interino,

*César Augusto de Conti.*

## COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

### BENEFICENCIA

#### *Dementes. = Circular*

Habiendo observado esta Comisión que la mayoría de los expedientes de dementes que se instruyen ante las Alcaldías, á fin de recluir á los citados enfermos en el Hospital Manicomio provincial, vienen sin el requisito indispensable exigido por la Excm. Diputación en acuerdo adoptado en sesión de 25 de Octubre de 1911, por la presente circular se hace saber á los Ayuntamientos que en lo sucesivo procuren evitar tal omisión á fin de no causar con la misma, retrasos y perjuicios á los interesados, á cuyo fin y á continuación se inserta la copia íntegra del citado acuerdo cuya observancia se encarece.

«Teniendo en consideración el extraordinario número de dementes que en calidad de pobres vienen en creciente aumento ingresando en el Hospital Manicomio y creyendo que el mismo pudiera obedecer, en parte, á no depurarse debidamente en el expediente que se incoa al efecto la situación económica del alienado y de su familia, se acuerda que en la tramitación de dichos expedientes se exija, además de los documentos hasta la fecha requeridos, una información practicada ante el Alcalde del término municipal respectivo en la que previo juramento prestado en legal forma depongan sobre aquéllos extremos el Médico municipal, el Cura Párroco ó el Económico, en su defecto, y uno de los ma-

yores contribuyentes por territorial.»

Oviedo, 20 de Noviembre de 1917. — El Vicepresidente, Pedro Ajonso.

## Audiencia Territorial de Oviedo

Don Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Sala y accidentalmente de Gobierno de la Audiencia territorial de Oviedo.

Certifico: Que ante la Sala de Gobierno de este Tribunal se celebró el sorteo de los señores Adjuntos que durante el año próximo de 1918 han de actuar en los Tribunales municipales de este territorio, siendo el orden con que respectivamente han de desempeñar sus funciones el siguiente: (Continuación)

### PARTIDO DE CANGAS DE ONÍS

#### Amieva:

D. Felipe Coro García  
Carlos Arduengo Blanco  
Antonio Alvarez Vega  
Juan Arduengo Fernandez  
Matías Fernandez Alonso  
Carlos Arduengo Fernandez

#### Cangas de Onís:

D. Hipólito Otero Alonso  
José Alvarez Herreria  
Antonio Nevares Sierra  
Lúcas Rodríguez Fernandez  
Casimiro Valle  
Manuel Perez Torano  
Manuel Martinez Martinez  
Cirilo Martinez Cardiel  
Juan Rodriguez Soto  
Manuel Fernandez Cayarga  
José Sanchez Fuertes  
Deogracias Porras Salgado

#### Onís:

D. Robustiano Villoria Pellico  
Manuel Cambor Fernandez  
Manuel Corao Gonzalez  
Isidoro Remis Junco  
Valeriano del Collado Santos  
Angel Niembro Garcia

#### Parres:

D. Severino Gutierrez Paniagua  
Manuel Fernandez Gonzalez  
Fernando Amendi Garcia  
Tomás Cueto Llano  
Silverio Velasco Gonzalez  
Ramón Carrio Rodriguez

#### Ponga:

D. Alberto Foyo Mones  
Antonio Gallinar Corral  
José Foyo Diaz  
Miguel Mones Muñiz  
Constantino Muñiz Alonso  
Ceferino Tanda Alonso

#### Ribadesella:

D. Victor Alea Rodrigo  
Basilio Peña Rodriguez  
Antonio Sanchez Ardines  
Salvador Torano Sanchez  
José Gerardo Pendás del Valle  
Rodrigo Perez Llera

### PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

#### Cangas de Tineo:

D. José Gomez L. Braña  
Secundino Cosmèn Bueno  
Modesto Morodo Diaz  
Bonifacio Perez Ablanado  
Justo Castaño Perez  
Joaquin Rodriguez Garcia  
José Alvarez Menendez  
Evaristo Morodo Muñoz  
Avelino Fernandez Agudín  
Dionisio Lopez Llano  
Miguel Muñiz Mendez  
Fernando Gonzalez Lopez

#### Degaña:

D. Demetrio Menendez Alvarez  
José Menendez Alvarez  
Domingo Menendez Alvarez  
Domingo Menendez Alvarez  
Manuel Menendez Alvarez  
Manuel Menendez Alvarez (a) Blas

#### Ibias:

D. Antonio Fernandez Valdés  
Rufino Fernandez Niño  
Cándido Fernandez Fernandez  
Balbino Mendez Cadenas  
Celestino Ancares Fernandez  
Rufino Arias Alvarez

#### Leitariegos:

D. Avelino Gayo Fernandez  
Vicente Cosmèn Bueno  
Andrés Sierra Gonzalez  
Juan Cosmèn Gonzalez  
Jenaro Arias Gonzalez  
Daniel Rodriguez Gomez

### PARTIDO DE GIJÓN

#### Distrito de Occidente —Carreño

D. José María Garcia Muñiz  
Salvador Fernandez Muñiz  
Victor Rodriguez Suarez  
Enrique Alvarez Gonzalez  
Feliciano Quevedo  
Jenaro Suarez Gonzalez

#### Occidente:

D. Manuel Fernandez Miranda  
Baldomero Rato Hevia  
Arcadio Menendez Morán  
Wenceslao Garcia Fernandez  
Francisco Sanchez Martin  
Fermín Diaz Laviada  
José Alvarez Menendez  
José Pérez Cofiño  
Miguel Garcia Morán  
Angel Dominguez Gil  
José Sopena Sampedro  
Domingo Gonzalez Coto  
José Maria Bango  
José Elias Alvarez  
Antonio Martinez Azcoitia  
Jacinto Mijares  
Amado Gariochea Solis  
Sergio Herrero Fernandez  
Manuel Fernandez Suarez  
Bernardo Meré Berros  
Francisco Urrutia  
Juan Martinez Ruiz  
Gerardo San Mignel Sierra  
Carlos Cienfuegos Jovellanos

#### Distrito de Oriente:

D. Dámaso Sanz  
Gabriel Acebal Roza  
Manuel Gonzalez Rodriguez  
Uipiano Prendes  
Hermenegildo Calleja y Calleja  
Domingo Dominguez Gil  
Juan Antonio Zarracina  
José Alvarez y Alvarez  
Francisco Rodriguez Lavandera  
Ramon Gonzalez Coto  
Juan Llanos Reguera  
Luis Prendes Gonzalez  
Angel Tuya Valdés  
Bernardo Fernandez Blanco  
Salvador Calvo Gonzalez  
Adolfo Gonzalez Fernandez  
Félix Valdés Cifuentes  
Manuel Espantaleón Iturriza  
Matas José Cienfuegos  
Amador Alvarez Garcia  
José Manuel Solis  
Manuel G. y Garcia Cuervo  
José Dominguez Gil  
Angel Martinez Azcoitia

### PARTIDO DE INFUESTO

#### Cabranes:

D. Cesáreo Rodriguez Puerta  
Paciente Gonzalez y Gonzalez  
José Rodriguez Rivero  
Andrés Muñiz Huerta  
José Onate Huerta  
José Oro Junco

## Infiesto:

D. César Valdés Pelayo  
Ramón Cardin Meana  
Ciriaco Tamargo Fernandez  
Rafael Huerta Huerta  
Santos Solís Gancedo  
Angel Rodriguez Prida  
Manuel Fernandez Palacio  
Rosendo Préstamo Garcia  
Diego Sanchez Isla  
Celso Corripio Puerta  
Carlos Fernandez Pozo  
Cayetano Lopez Fernandez

## Nava:

D. Gaspar Moya Obin  
Pedro Fernandez Gonzalez  
Francisco Javier Gutierrez Villa  
César Barca Gonzalez  
David Rodriguez Pandiella  
Gaspar de la Fuente Gonzalez

## PARTIDO DE LUARCA

## Luarca:

D. Andrés Martínez Santamarina  
Manuel Alvarez Argüelles  
Liborio Rodriguez Gonzalez  
Juan Lopez Fernandez  
Manuel Riesgo Gallo  
Ramiro Perez del Río y Palicio  
Antonio Gonzalez Vega  
David Alonso Barbacil  
Etelvino Rodriguez Mendez  
José Cadavieco Gamoneda  
Jesús Fernandez Garcia Zardain  
Cipriano Paredes Fernandez

## Navia:

D. José Manuel Mendez Garcia  
José Mendez y Mendez  
Francisco Fernandez Lopez  
Francisco Rodriguez Gonzalez  
Manuel Acero Parrondo  
José Mendez Garcia

## Villayón:

D. Juan Gavo Acero  
Francisco Alvarez Pasarón  
José María Vidal Fernandez  
Manuel Lopez Suarez  
Ventura Mendez Gonzalez  
Juan Barrero Acero

(Continuará)

## DELEGACION DE HACIENDA

## DE LA

## PROVINCIA DE OVIEDO

—:—

Habiendo sufrido extravío siete cupones número 28 de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior y de vencimiento de 1.º de Julio de 1916, de los cuales cinco son de la serie B y números 1.254, 2.898, 2.915, 2.918 y 2.919 y los otros dos de la serie C y números 1.617 y 5.207, se pone, por medio de este periódico oficial, en conocimiento de la persona que los tenga en su poder que debe presentarlos en el término de quince días en esta Delegación de Hacienda ó en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, á los efectos del expediente de extravío que se está instruyendo.

Oviedo, á 16 de Noviembre de 1917.—El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 1.329

## Alcaldía de Luarca

## Anuncio

Terminado el padrón de carruajes de lujo que ha de regir en el próximo año de 1918, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Luarca, 9 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Humberto Blanco.

R. al núm. 5.786

## Alcaldía de Avilés

—:—

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, el padrón de carruajes y automóviles de lujo, formado para el próximo año de 1918.

Lo que se hace público para que dentro del expresado plazo puedan formularse las reclamaciones que se crean procedentes.

Avilés, 9 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Carlos Lobo.

R. al núm. 5.771

## Alcaldía de Llanes

## ANUNCIO

Terminado un ejemplar del padrón de carruajes de lujo del concejo, que ha de regir en el año próximo, queda expuesto al público por término de ocho días á contar desde la fecha del presente anuncio, en la Secretaría de éste Ayuntamiento, durante los días y horas laborables, á los efectos de las reclamaciones que pudieran producirse.

Consistoriales de Llanes, 2 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, V. Rodriguez.

R. al núm. 3.542

## Alcaldía de Ribadedeva

—:—

## Edictos.

Terminados los repartimientos de territorial por rústica y urbana, de este concejo, para el año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para los efectos de reclamaciones.

Colombres, Ribadedeva, 12 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Alberto Noriega.

—:—

Terminada la formación de la matrícula de subsidio industrial de

este concejo, formada para regir durante el próximo año de 1918, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 8 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo término podrán los interesados producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Colombres, Ribadedeva, 12 de Noviembre de 1917.—Alberto Noriega.

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el próximo año de 1918, queda desde esta fecha y por plazo de diez días expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los contribuyentes que lo crean oportuno, presenten las reclamaciones que á su derecho convengan.

Colombres, Ribadedeva, 12 de Noviembre de 1917.—Alberto Noriega.

R. al núm. 5.750

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Oviedo

D. Sancho Arias de Velasco, Juez municipal de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de ejecución de sentencia dictada por este Tribunal municipal en juicio verbal civil promovido por el Procurador D. Luis Miguel Bueres, en nombre de D. Francisco Rojo Cortés, casado, mayor de edad, comerciante y vecino de esta población, contra los cónyuges D. Faustino Segovia Areces y doña Josefa Lopez Martinez, mayores de edad y vecinos de Trubia, en este concejo, sobre pago de quinientas pesetas y costas; en las cuales diligencias he acordado en providencia de hoy sacar á remate los siguientes bienes que fueron embargados á la demandada á instancia del demandante.

1.º Una casa sin número, sita en las Corradas, parroquia de la Mata: de once metros y sesenta centímetros cuadrados de extensión; linda al frente calleja pública, espalda antojana, derecha entrando camino y casa de herederos de José Fernandez, y por la izquierda casa de María Martinez; tasada en sesenta pesetas.

2.º Una cuadra destinada á pajar ó cuadra sita en las Corradas, de la parroquia de la Mata: de veintin metros cuadrados de extensión; linda al frente antojana de la misma, espalda huerta de herederos del marqués de Vallermoso, de la derecha entrando camino y antojana de Francisco Fernandez Castañal, hoy de Francisco Gonzalez y

por la izquierda José y Pablo Martínez, hoy herederos de José Martínez; tasada en cuarenta y cinco pesetas.

3.º Una suerte en el prado y pomarada llamada Sobre Casa, sita en las Corradas, de la susodicha parroquia de la Mata: de dieciséis áreas y setenta y seis centiáreas de extensión; linda al Norte herederos de Manuel Fernandez Carbajosa, Sur prado de herederos de Bernardo Martínez, Este más de D. Leon Castrillón y Oeste suelo de la panera antes mencionada: tasada en setenta pesetas.

4.º El huerto llamado de Mañey, sito en las Corradas, parroquia de la Mata: de sesenta metros cuadrados de extensión; que linda por el Saliente monte común y por los demás lados caminos; tasado en cincuenta pesetas.

5.º Un trozo de monte titulado Viña de Ricabo, sito en términos de la parroquia de la Mata: de quince áreas de extensión; linda al Norte monte de Manuel Fernandez Miranda, Oeste más de herederos de Manuel Carbajosa, Este otro de Tomás Lopez y Sur reguero; tasado en noventa pesetas.

6.º Una tierra llamada So la Iglesia, sita en la Mata: de diez áreas y sesenta y seis centiáreas de extensión; linda al Norte más de herederos de Francisco Fernandez, Sur de los de José Fernandez, Oeste otra de Francisco Alvarez, y al Este tierra de Enrique Areces; tasada en cien pesetas.

7.º El bravo nombrado de Arenas, sito en Cueto, parroquia de la Mata: de dos días y medio de bueyes, ó sean treinta y un áreas de extensión; linda al Este rozo de herederos de Francisco Antonio Martínez, Oeste su cierro y camino que conduce á San Martín de Perulles, Norte monte de Manuel Carbajosa, y al Sur monte común llamado Granda de Cueto; tasada en ochenta pesetas.

8.º Dos quintas partes del castañedo llamado de la Pipera de Villanueva, con sus árboles, sito en término de este nombre de la parroquia de Pereda, proindiviso con las demás porciones que pertenecen á doña Manuela, D. Pablo y D. Antolin Martínez; tiene de extensión el todo treinta y siete áreas y linda al Este castañedo de herederos de Anacleto Lopez, Oeste camino, Norte y Sur castañedo de José Fernandez; tasada en cien pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal (calle de Quintana) el día veinte de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

Para tomar parte en la subasta

deberán los que se presenten como licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor señalado en la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No existen otros títulos de propiedad que la certificación expedida por el señor Registrador de la propiedad de Pravia, la cual está de manifiesto en Secretaría, circunstancia que se hace constar á los efectos de los artículos mil cuatrocientos noventa y seis y mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Oviedo á ocho de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—Sancho Arias.—Antonio Nieto.

R. al núm. 5.713

### Juzgado de Potes

D. Francisco de Paula Navarro y Ramirez de Verger, Juez de Instrucción de este partido de Potes.

Ruego á las Autoridades, Guardia civil y agentes de la Policía judicial de la provincia de Oviedo, averiguen si de alguno de los pueblos de la misma ha desaparecido durante los últimos ocho meses un individuo como de treinta á cuarenta años de edad, que vestía pantalón de pana, de relieve ancho, color gris en buen uso, chaqueta y chaleco de dril, calzaba alpargatas color blanco ya viejas, llevaba á la espalda un envoltorio formado por telas de sacos amarrados con trozos de cuerda, cuyo individuo fué encontrado cadáver el día diecinueve de Septiembre último en completo estado de descomposición en el sitio de Hoya de los Embudos, perteneciente al pueblo de la Espina, en cuyo cementerio se le dió sepultura sin que hubiera podido ser identificado, dándose conocimiento á este Juzgado si de las investigaciones que se practiquen resulta la desaparición de algún individuo de las señas expresadas.

Dado en Potes á seis de Octubre de mil novecientos diecisiete.—Francisco de Paula Navarro y Ramirez de Verger.—Por su mandado, Román Peña.

R. al núm. 3.467

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

### DE BIMENES

En poder de D. Graciano Sanchez Bnrreiro, vecino de Tavalles, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, que se encontró haciendo daño en una finca de la propiedad de D. Vicente Argüelles Montes, vecino del Caleyó, y cuyas señas son las siguientes: alzada cinco cuartas próximamente, pelo y crin negro, calzado de las dos patas y de una mano, entero, desherrado de las cuatro patas, edad de tres á cuatro años, tiene unos pelos blancos en la frente; su valor como de cien pesetas.

Lo que se anuncia por término de diez días, para que el dueño pase á recogerlo, previo pago de daños y gastos causados; transcurrido dicho

plazo se enajenará en pública subasta.

Bimenes, 31 de Octubre de 1917.  
—El Alcalde, José M. Sanchez.  
R. al núm. 3.518—2

### LAVIANA

En poder de D. Belarmino García, vecino de Iguzano, se halla depositada una vaca que se encontró haciendo daño y de las señas siguientes: siete á ocho años de edad, roja, asta gacha y que parece poco ha paró de dar leche.

Lo que se anuncia para el que se considere dueño pase á recogerla previo abono de manutención y daños, pues transcurridos diez días de este anuncio se enajenará en pública subasta.

Laviana, 7 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 5.770—1

### DE MIERES

En poder de D. José Martínez, Alcalde de barrio de Figaredo, se halla depositada una vaca de dueño desconocido que apareció en fincas particulares haciendo daño, y cuyos señas son:

Color pardo claro, asta negra empiquerada, orejas y cola negras, edad de tres á cuatro años y de muy pocas carnes.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerla su dueño previo el pago de los daños y gastos causados.

Mieres, 8 Noviembre de 1917.—  
El Alcalde, Victor Mendez.

### DE CANGAS DE TINEO

De un prado del pueblo de Gera, conceje de Tineo, se extravió un caballo propiedad de José Riesco, vecino de Becerrales, cuyas señas son: altura más de seis cuartas, color castaño claro, edad cerrado, con mataduras sobre los brazos, la crin caída y largo y falto de vista de un ojo.

Lo que se hace público para que la persona que lo tenga en su poder lo entregue á su dueño, quien abonará los gastos ocasionados.

Cangas de Tineo, Noviembre 10 de 1917.—El Alcalde, José M.ª Diaz.

Esc. Tip. del Hospicio provincial